 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIHUI - PERICUISA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

**Acta de Informe de Resultados de la Revisión y Evaluación de la documentación presentada por las ESAL ambientales inscritas y de su respectivo candidato, llevado a cabo por el Comité Evaluador conformado mediante Resolución No. 000322 de 11 de septiembre de 2024 modificada mediante Resolución No. 000325 de 17 de septiembre de 2024**

<b>Hora:</b> 10:00 a.m.
<b>Fecha:</b> 01 de agosto de 2024
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

**ORDEN DEL DIA**


1. Instalación del Comité Evaluador.
2. Listado de ESAL inscritas.
3. Listado de candidatos inscritos por ESAL.
4. Verificación Individual de Requisitos Habilitantes ESAL.
5. Verificación Individual de Requisitos habilitantes Candidatos inscritos por ESAL.
6. Resultados Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes - ESAL.
7. Resultados Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes - candidato.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. Instalación del Comité Evaluador.**

Siendo las 10:00 a.m., se hace presente **DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA** Subdirectora Administrativa y Financiera, **MARCELA RIVEROS ZARATE**, Profesional Universitario SAM-AMB y **NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ**, Profesional Universitario STM AMB, quienes integran Comité Evaluador designado mediante Resolución No 000322 de 11 de septiembre de 2024 modificada mediante Resolución No. 000325 de 17 de septiembre de 2024, proferidas por el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

Una vez instalado el Comité Evaluador, se hace entrega por parte de la Secretaria Ejecutiva encargada de la recepción y radicación de documentos en la Entidad, de la constancia de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2024 junto con diecinueve (19) sobres cerrados radicados en el Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB- en el marco de la convocatoria para la elección de un (1) representante de las Entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción y cuyo objeto principal sea la protección del medio

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - CERRILLO - PIEDICUESTA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO:</b> GDO-FO-016
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03

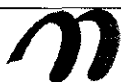
ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de hacer parte de la Junta Metropolitana del Área Metropolitana de Bucaramanga periodo 2024 - 2027, todo lo anterior hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia que para el presente proceso se invitó al Procurador 24 Judicial II para asuntos ambientales, mineros, energéticos y agropecuarios de Bucaramanga conforme invitación remitida mediante comunicación AMB-CD-7302 de fecha 18 de septiembre de 2024, enviada por correo electrónico de fecha la mencionada fecha, sin que se haya hecho presente. Copia de las comunicaciones hacen parte integral de la presente acta.

A continuación, se procede a la apertura de sobres y a la verificación de requisitos conforme se señala a continuación:

## 2. LISTADO DE ESAL INSCRITAS


No.	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	ASOCIACIÓN AGROAMBIENTAL DE NATURALISTAS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE "ASOANDRIS"	804.003.830-7	ERASMO MARTÍNEZ PÉREZ
2	CORPORACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y MODELOS AMBIENTALES SOSTENIBLES "CORPOSISTEMAS"	804012880-3	ERASMO MARTÍNEZ PÉREZ
3	CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL DE BIOTECNOLOGÍAS SOSTENIBLES "CAMBIOS"	900740901-0	ERASMO MARTINEZ PEREZ
4	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL ARNANIA LTDA.	800104258-2	HERALDO MEDINA CÁRDENAS
5	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE TABACO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER "ACULTAPIE"	804.017.933-8	ANIBAL CADENA BARRERA
6	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES AGROAMBIENTALES DE SANTANDER "ASOCUASAN"	900987544-5	JORGE LEONARDO RUEDA RODRÍGUEZ
7	CORPORACIÓN ITZEA	804016039-3	JUNA CARLOS ALEMAN MOGENES
8	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA "CORDAIN"	804013617-7	HUBER DELGADO PABÓN
9	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG'S AMBIENTALES CAPITULO SANTANDER	804016950-9	MARÍA YUDY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.



No.	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
	"FEAMBIENTAL SANTANDER"		
10	FUNDACIÓN ECOLÓGICA BAYKAL	804010153-8	GERARDO DE JESÚS VALENCIA MONSALVE
11	FUNDACIÓN ESCUELA ECOLÓGICA DEL NORORIENTE	804011173-1	ELKIN CHAPARRO GARNICA.
12	CORPORACIÓN GAIA "GAIA COL"	804008880-8	GEYNER ANTONIO ROJAS VILLAMIZAR.
13	ASOCIACIÓN DE GESTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE "AGEDIS"	804006776-0	FABIO CALDERÓN MOLINA
14	GRUPO AMBIENTAL MANTO VERDE	1	JOSÉ IGNACIO GARCÍA GUERRERO.
15	CORPORACIÓN PROYECTOS, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN "PROCOM"	900192750-3	DANIEL ROJAS ROJAS.
16	COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA"	900402010-4	ELIZABETH PABÓN ORDOÑEZ
17	FUNDACIÓN SIGLO XXI	804007393-8	JAVIER RAÚL PÉREZ LANDINEZ.
18	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA "COOPSEMAGUA LTDA"	800189270-6	DAVID VARGAS LAVAREZ
19	CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO, DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER "CORPOAGUAS"	900242900-7	DAVID VARGAS LAVAREZ

### 3. LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS POR ESAL .

No.	NOMBRE CANDIDATO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESAL POSTULANTE
1	GREGORIO DANIEL CORTES CORTES	91.097.080	FUNDACIÓN REGIÓN SIGLO XXI.
2	DAVID VARGAS ÁLVAREZ	91.478.929	CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLOREABLANCA - OROÑO - PEREQUIRÁ</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

			SANTANDER (CORPOAGUAS)
3	DAVID VARGAS ÁLVAREZ	91.478.929	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA. "COOPSEMAGUA LTDA"
4	LEONARDO MORALES ACOSTA	13.871.401	COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RÍO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA"

#### 4. VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES ESAL.


<b>ESAL No. 1</b>		
<b>NOMBRE:</b> ASOCIACIÓN AGROAMBIENTAL DE NATURALISTAS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE "ASOANDRIS"		
<b>NIT:</b> 804.003.830-7		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>1</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b> Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b> Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	<b>CUMPLE</b>	



<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>
------------------	-------------------

<b>ESAL No. 2</b>			
<b>NOMBRE:</b> CORPORACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y MODELOS AMBIENTALES SOSTENIBLES "CORPOSISTEMAS"			
<b>NIT:</b> 804012880-3			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 3</b>			
<b>NOMBRE:</b> CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL DE BIOTECNOLOGÍAS SOSTENIBLES "CAMBIOS"			
<b>NIT:</b> 900740901-0			
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - EL ESPINAZO - GRÓN - PEDELESTA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 4</b>			
<b>NOMBRE: COOPERATIVA AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL ARNANIA LTDA.</b>			
<b>NIT: 800104258-2</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	




2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	CUMPLE	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

**ESAL No. 5**

**NOMBRE:** ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE TABACO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER "ACULTAPIE"

**NIT:** 804.017.933-8

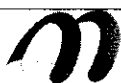
	REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad</p>	CUMPLE	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - CIRON - PIEDICRESTA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.		
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>	


<b>ESAL No. 6</b>			
<b>NOMBRE: ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES AGROAMBIENTALES DE SANTANDER "ASOCUASAN"</b>			
<b>NIT: 900987544-5</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	<b>CUMPLE</b>	
	<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>	






ESAL No. 7			
NOMBRE: CORPORACIÓN ITZEA			
NIT: 804016039-3			
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

ESAL No. 8			
NOMBRE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA "CORDAIN"			
NIT: 804013617-7			
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio,		

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - GIRON - PEDELESTA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>


	con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 9</b>			
<b>NOMBRE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG'S AMBIENTALES CAPITULO SANTANDER "FEAMBIENTAL SANTANDER"</b>			
<b>NIT: 804016950-9</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDIANCA - CROCI - PERCOTESA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	CODIGO: GDO-FO-016
	<b>ACTA DE REUNION</b>	VERSIÓN: 03

<b>3</b>	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 10</b>			
<b>NOMBRE: FUNDACIÓN ECOLÓGICA BAYKAL</b>			
<b>NIT: 804010153-8</b>			
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
<b>1</b>	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	<p>Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO INCLUYE LOCALIZACIÓN, NI CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN</b>

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - SAN CARLOS - PIEDICHAQUE</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

ejecutadas y cumplimiento.		
<b>RESULTADO</b>	<b>EXCLUIDA (ARTICULO 6 NUMERAL 2 ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2004)</b>	

<b>ESAL No. 11</b>		
<b>NOMBRE: FUNDACIÓN ESCUELA ECOLÓGICA DEL NORORIENTE</b>		
<b>NIT: 804011173-1</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b> Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b> Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 12</b>
<b>NOMBRE: CORPORACIÓN GAIA "GAIA COL"</b>
<b>NIT: 804008880-8</b>




REQUISITO		VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	CUMPLE	
2	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	CUMPLE	
3	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	CUMPLE	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

**ESAL No. 13**

**NOMBRE:** ASOCIACIÓN DE GESTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE "AGEDIS"


**NIT:** 804006776-0

REQUISITO		VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la	CUMPLE	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIANANCA - OROSA - PERCUESTA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

	convocatoria.		
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 14</b>			
<b>NOMBRE: GRUPO AMBIENTAL MANTO VERDE</b>			
<b>NIT: 1</b>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en		

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PEREQUESA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

<b>3</b>	<p>defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	

<b>ESAL No. 15</b>			
<b>NOMBRE:</b> CORPORACIÓN PROYECTOS, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN "PROCOM"			
<b>NIT:</b> 900192750-3			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	



**ESAL No. 16**

**NOMBRE:** COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA".

**NIT:** 900402010-4

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p><b>1</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p><b>2</b> Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p><b>3</b> Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>	

**ESAL No. 17**

**NOMBRE:** FUNDACIÓN SIGLO XXI


**NIT:** 804007393-8

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p><b>1</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a</p>		






	la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.  Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	
<b>ESAL No. 18</b>			
<b>NOMBRE:</b> COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA "COOPSEMAGUA LTDA			
<b>NIT:</b> 800189270-6			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	<b>CUMPLE</b>	
	Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo		

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORÓN - PEDGOLÉSIA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

<b>3</b>	<p>dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADA</b>	


<b>ESAL No. 19</b>			
<p><b>NOMBRE:</b> CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO, DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER "CORPOAGUAS"</p> <p><b>NIT:</b> 900242900-7</p>			
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La ESAL deberá haber sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>2</b>	<p>Tener como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	<p>Certificados que acrediten que la ESAL ambiental ejecutó en los últimos tres (3) años y en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, mínimo dos (2) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.</p> <p>Los certificados expedidos por la entidad pública o privada que financió o contrató su desarrollo.</p>	<b>CUMPLE</b>	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GECHE - PERECURISTAS</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	CODIGO: GDO-FO-016
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

	deberán contener: Objeto, valor, plazo, localización, actividades ejecutadas y cumplimiento.		
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>		


**5. VERIFICACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES CANDIDATOS INSCRITOS POR ESAL.**

<b>CANDIDATO No. 1</b>			
<b>NOMBRE: GREGORIO DANIEL CORTES CORTES</b>			
<b>C.C: 91.097.080 DE BOGOTÁ</b>			
<b>ESAL QUE INSCRIBIÓ</b>		<b>HABILITADA</b>	<b>EXCLUIDA</b>
FUNDACIÓN REGIÓN SIGLO XXI		X	
<b>REQUISITO</b>		<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	<b>NO CUMPLE</b>	AUNQUE EL CANDIDATO RELACIONA UNA EXPERIENCIA EN LA HOJA DE VIDA PRESENTADA, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA, NO FUE SOPORTADA LA MISMA, TODA VEZ QUE SÓLO ALLEGA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA, QUE NO CUMPLE EL TÉRMINO DE EXPERIENCIA EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
<b>2</b>	Copia del documento de la junta directiva de la ESAL ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b>	El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	<b>CUMPLE</b>	
<b>4</b>	Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones	<b>CUMPLE</b>	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OROÑO - PERICOLERA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

legales.		
<b>RESULTADO</b>	<b>EXCLUIDO (ARTICULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).</b>	

<b>CANDIDATO No. 2</b>		
<b>NOMBRE: DAVID VARGAS ÁLVAREZ</b>		
<b>C.C: 91.478.929 DE BUCARAMANGA</b>		
<b>ESAL QUE INSCRIBIÓ</b>	<b>HABILITADA</b>	<b>EXCLUIDA</b>
<b>CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CORPOAGUAS)</b>	<b>X</b>	
<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b> Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EXIGIDA NI CON LA EXPERIENCIA DE TRES (3) AÑOS, REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</b>
<b>2</b> Copia del documento de la junta directiva de la ESAL ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	<b>CUMPLE</b>	
<b>3</b> El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	<b>CUMPLE</b>	
<b>4</b> Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones	<b>CUMPLE</b>	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - CALI - COLOMBIA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	CODIGO: GDO-FO-016
	<b>ACTA DE REUNION</b>	VERSIÓN: 03

	legales.
<b>RESULTADO</b>	<b>EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).</b>

<b>CANDIDATO No. 3</b>		
<b>NOMBRE: DAVID VARGAS ALVAREZ</b>		
<b>C.C: 91.478.929 DE BUCARAMANGA</b>		
	<b>ESAL QUE INSCRIBIÓ</b>	<b>HABILITADA</b>
	<b>EXCLUIDA</b>	
	<b>COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA. "COOPSEMAGUA LTDA"</b>	<b>X</b>
	<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
	<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>1</b>	Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EXIGIDA NI CON LA EXPERIENCIA DE TRES (3) AÑOS, REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</b>	
<b>2</b>	Copia del documento de la junta directiva de la ESAL ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	<b>CUMPLE</b>
<b>3</b>	El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	<b>CUMPLE</b>
<b>4</b>	Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones legales.	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE</b>	




LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).

**CANDIDATO No. 4**

**NOMBRE: LEONARDO MORALES ACOSTA**

**C.C: 13.871.401 DE BUCARAMANGA**


ESAL QUE INSCRIBIÓ		HABILITADA	EXCLUIDA
COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA"		X	
REQUISITO		VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación académica profesional, capacitaciones y experiencia de tres (3) años, todo lo cual deberá estar relacionado con recursos naturales renovables y/o medio ambiente.	NO CUMPLE	AUNQUE EL CANDIDATO RELACIONA UNA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL NO FUE SOPORTADA LA MISMA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA.  NO CUMPLIENDO LO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO METROPOLITANO 05 DE 2024, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2	Copia del documento de la junta directiva de la ESAL ambiental o del órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato de la ESAL.	CUMPLE	
3	El candidato deberá diligenciar el formato de inscripción dispuesto por el AMB	CUMPLE	
4	Declaración del candidato de no estar incurso en alguna de las causales, de inhabilidad o incompatibilidad establecidas para miembros de Junta Metropolitana conforme el artículo 39 del Acuerdo Metropolitano No. 030 de 2013, o de prohibiciones legales.	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA SER MIEMBRO DE JUNTA METROPOLITANA
<b>RESULTADO</b>		<b>EXCLUIDO (ARTÍCULO 6 NUMERAL 3 DEL ACUERDO METROPOLITANO 005 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 4 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 000322 DE 2024).</b>	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - ESPINOSA - GONZALEZ - PASTORAL</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

**6. Resultados Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes - ESAL.**

**RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

<b>No.</b>	<b>ESAL</b>	<b>HABILITADA/EXCLUIDA</b>
1	ASOCIACIÓN AGROAMBIENTAL DE NATURALISTAS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SOSTENIBLE "ASOANDRIS"	HABILITADA
2	CORPORACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y MODELOS AMBIENTALES SOSTENIBLES "CORPOSISTEMAS"	HABILITADA
3	CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL DE BIOTECNOLOGÍAS SOSTENIBLES "CAMBIOS"	HABILITADA
4	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL ARNANIA LTDA.	HABILITADA
5	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE TABACO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER "ACULTAPIE"	HABILITADA
6	ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES AGROAMBIENTALES DE SANTANDER "ASOCUASAN"	HABILITADA
7	CORPORACIÓN ITZEA	HABILITADA
8	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA "CORDAIN"	HABILITADA
9	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG'S AMBIENTALES CAPITULO SANTANDER "FEAMBIENTAL SANTANDER"	HABILITADA
10	FUNDACIÓN ECOLÓGICA BAYKAL	EXCLUIDA
11	FUNDACIÓN ESCUELA ECOLÓGICA DEL NORORIENTE	HABILITADA
12	CORPORACIÓN GAIA "GAIA COL"	HABILITADA
13	ASOCIACIÓN DE GESTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE "AGEDIS"	HABILITADA
14	GRUPO AMBIENTAL MANTO VERDE	HABILITADA
15	CORPORACIÓN PROYECTOS, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN "PROCOM"	HABILITADA
16	COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO	HABILITADA

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PROCELESTA</small>	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO: GDO-FO-016</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

No.	ESAL	HABILITADA/EXCLUIDA
	"COMANCODESA"	
17	FUNDACIÓN SIGLO XXI	HABILITADA
18	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA "COOPSEMAGUA LTDA"	HABILITADA
19	CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO, DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER "CORPOAGUAS"	HABILITADA


### 7. Resultados Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes - candidato

<b>RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>			
No.	POSTULADO	ESTADO	ESAL POSTULANTE
1	GREGORIO DANIEL CORTES CORTES	EXCLUIDO	FUNDACIÓN REGIÓN SIGLO XXI
2	DAVID VARGAS ÁLVAREZ	EXCLUIDO	CORPORACIÓN DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUABLANCA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CORPOAGUAS)
3	DAVID VARGAS ÁLVAREZ	EXCLUIDO	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AGUABLANCA LTDA. "COOPSEMAGUA LTDA"
4	LEONARDO MORALES ACOSTA	EXCLUIDO	COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL RIO MANCO Y DESARROLLO DE LA VEREDA SAN ISIDRO "COMANCODESA"

Una vez realizada la revisión y evaluación de la documentación presentada por las ESAL ambientales inscritas y de su respectivo candidato, con el fin de verificar los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Acuerdo Metropolitano No. 005 de 2024 y señalados en el artículo 3 de la Resolución No. 000322 de 2024, se evidencian los siguientes resultados:

De las Diecinueve (19) ESAL inscritas, dieciocho (18) fueron habilitadas y una (1) excluida. Por su parte de las cuatro (4) hojas de vida de candidatos inscritos por las ESAL todas fueron excluidas, por las observaciones señaladas en cada caso.



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OBON - PIEDRUEGA</small>	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

Así las cosas, se puede observar que pese a quedar habilitadas más de tres (3) ESAL cuyo objeto principal es la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, no resultó habilitado ninguno de los candidatos inscritos.

El presente informe se expide hoy, primero (01) de octubre de 2024 por el Comité Evaluador constituido mediante Resolución No. 00322 de septiembre 11 de 2024 modificada por la Resolución No. 0003254 de 17 de septiembre de 2024, proferidas por el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.

### COMPROMISOS

Remitir el presente informe a la Secretaria General del AMB, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual deberá publicarse conforme el cronograma establecido en el artículo primero de la Resolución No. 000325 de 2024.

En constancia de lo anterior, firman los miembros del comité Evaluador,



**DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera AMB



**MARCELA RIVEROS ZARATE**  
Profesional Universitario SAM-AMB



**NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario STM AMB